

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**31ª REUNIÓN
29ª SESIÓN ORDINARIA**

25 de setiembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de setiembre de 2019, siendo la hora 15 y 02:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 60 legisladores, conforme podemos ver en el tablero electrónico, declaro abierta la 29º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Gustavo Eslava a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Eslava procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue, como coautor del proyecto 29154/L/19, al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-4-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea informar que se encuentra acompañándonos desde las gradas un grupo de personas pertenecientes al Cine Tiza.

¡Bienvenidos! (Aplausos).

HOMENAJE

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en Labor parlamentaria, otorgaremos un reconocimiento en homenaje a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, al celebrarse el 50 aniversario de su creación.

La Presidencia desea informar que se encuentran acompañándonos en el recinto el Secretario de Gestión de Riesgo de la provincia, Claudio Viñeta; el presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, Germán Ternavasio; su vicepresidente Ariel Vicario; el secretario Marcelo Gualtieri y el tesorero Carlos Bringas. (Aplausos).

Asimismo, se encuentran representantes de cuarteles de bomberos de distintas localidades de la provincia: Unquillo, Santa María de Punilla, Laguna Larga, Salsipuedes, Luque, Biale Massé, La Calera, entre otras localidades. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: tenemos, realmente, en el día de hoy, la alegría, el honor y la satisfacción de estar compartiendo con todos ustedes, con la Federación de Bomberos Voluntarios de nuestra querida Provincia de Córdoba, este 50 aniversario para esta Institución y, fundamentalmente, para los integrantes, desde el primero al último cuerpo de bomberos de esta Provincia, por la increíble tarea que ustedes realizan día a día.

No nos vamos a cansar de decir gracias, una y otra vez, por la tarea heroica y desinteresada que todos ustedes llevan adelante.

La Federación fue creada el 27 de septiembre de 1969 en respuesta, precisamente, a las necesidades que presentaban los distintos cuerpos de bomberos de nuestra Provincia.

En la actualidad, esta Federación se integra por más de 160 instituciones y más de 9.600 personas organizadas en doce regiones federativas, que agrupan a las instituciones bomberiles de acuerdo a su distribución geográfica.

La actividad de los bomberos voluntarios representa –todos lo sabemos- un servicio público gratuito, que se encuentra regulado por la Ley 8058. En este contexto, ustedes, los bomberos voluntarios, intervienen en casos de incendios, derrumbes, inundaciones, accidentes aéreos y terrestres, escapes de sustancias químicas, siempre con el objeto de proteger la vida y los bienes de las personas en el ámbito de nuestra Provincia.

Por su parte, la Federación desempeña diversas y valiosas funciones, entre las que se destaca el permanente asesoramiento a las autoridades para la prevención de siniestros y elaboración de reglamentos referentes a uniformes, capacitación y formación de cuerpos especializados, para elevar siempre el nivel técnico y cultural de todos los integrantes del personal activo y directivo, entre muchas otras tareas.

A su vez, debemos mencionar que, para poder concretar estas acciones, la Federación provee el equipamiento a los 16 departamentos de especialización que integran su estructura. Durante el 2018 entrenaron y capacitaron a 3.761 miembros de las distintas regionales que integran –reitero- esta estructura.

Además, en los últimos años, la Federación ha creado la primera escuela de buceo para bomberos del país, avalada, precisamente, por Prefectura Nacional, la cual ha formado a más de 200 brigadistas con certificación internacional en incendios forestales.

Entre los móviles y equipamiento entregados a los cuerpos de bomberos voluntarios de toda la Provincia, pueden mencionarse: los camiones de comandos de incidentes, los camiones simuladores de incendios, las camionetas para operatividad del centro de capacitación, entre muchos otros.

Tampoco puedo dejar de mencionar la extraordinaria importancia que tiene la actividad desplegada por los bomberos voluntarios de la Provincia, en general, y por la Federación, en particular, para preservar la integridad física de las personas y bienes de todos los cordobeses ante eventos que puedan afectarlos.

Señores legisladores: tal vez, los cordobeses, que constituimos un área geográfica de las de mayor peligrosidad y de mayor potencial del flagelo del fuego que existen en el planeta, junto con otras reconocidas lamentablemente como tales, como California, etcétera, sabemos y hemos internalizado mejor que nadie lo que significa la tarea de los bomberos voluntarios y de la Federación que los agrupa, que implica para sus integrantes –lo sabemos– un inmenso sacrificio en beneficio de la comunidad que nunca –como dije al comienzo de mi alocución– dejaremos de agradecer una y otra vez.

Por todo ello, señor presidente, la presente declaración y homenaje constituyen un merecidísimo reconocimiento para tan noble actividad.

Sabemos que el sábado estaremos de fiesta -la provincia ha contribuido con la provisión del Parque Kempes- pero créanme que los cordobeses, cada vez que escuchamos la sirena, cada vez que vemos a un bombero, sabemos que allí está garantizada la continuidad del sacrificio y del heroísmo que siempre algunos tienen por encima de otros sacrificándose por el conjunto.

Gracias, gracias, gracias, muchas gracias, y reciban de este cuerpo deliberativo de la Unicameral cordobesa el merecido homenaje que hoy están recibiendo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: coincidiendo con el legislador preopinante, y hablando específicamente de mi Departamento y de mi ciudad, es dable destacar que la gente cree que el rol de los bomberos es apagar incendios, pero en cualquier siniestro que tenemos en la ciudad son ellos los primeros en llegar; llegan antes que el 107, antes que la Policía, antes que la Seguridad Urbana y antes que la misma emergencia médica.

Específicamente mi ciudad, Carlos Paz, golpeada por años de inundaciones e incendios forestales, debido a una montaña que no estamos cuidando como deberíamos, la cual es pasible de incendios provocados cada dos o tres años, tiene que agradecer especialmente a los bomberos porque en 20 años de incendios no hemos tenido una sola víctima fatal.

Simplemente, quería mencionar esto, sumarme al homenaje del legislador Gutiérrez y adelantar el voto positivo de nuestro bloque. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo tenor, desde el bloque Córdoba Podemos, deseamos acompañar esta justa iniciativa, este justo homenaje, y también decirles gracias a los bomberos y bomberas voluntarios que se ven también allá, varones y mujeres en un mismo esfuerzo, haciendo la tarea que muchos de nosotros esperamos que alguien haga.

Tal cual lo dice el legislador Gutiérrez, cuando vemos que hay humo, todos comenzamos a mirar con mucha angustia y son ustedes los que van y le ponen el cuerpo, arriesgan sus vidas por un servicio ambiental cuando son bosques, pero también para rescatar las pocas pertenencias que tiene la gente en las viviendas, la familia, los animales; ese sufrimiento que se lleva puesto el fuego es tremendo, y es un dolor que reciben ustedes.

También quiero reconocerles que en otros tiempos brindaron su servicio con generosidad y pusieron a Córdoba en palabras de medios de comunicación del mundo cuando colaboraron en Brasil y hoy, nuevamente, se han puesto a disposición en ese trágico evento que ha vivido nuestro hermano pueblo brasilero, así que, desde ya, nuestro más sincero reconocimiento y homenaje a todos ustedes, y ojala puedan contar con muchos más recursos que los que tienen porque siempre hay problemas con los recursos de los bomberos voluntarios.

¡Felicitaciones! (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias legislador Fresneda.

Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: yo tengo mucho que agradecer a los bomberos siendo Intendente.

En mi pueblo tengo los bomberos de Villa Giardino y de La Falda.

En una oportunidad quisimos hacer un cuartel en Huerta Grande y los Presidentes de los bomberos de Villa Giardino y La Falda me dijeron: "mirá Hugo, danos una mano cada vez que tengamos problemas y nosotros te atendemos Huerta Grande", y así fue; nos atendieron siempre muy bien; hasta en los momentos de grandes sequías, ponían los camiones para llevar agua a domicilio y nunca pretendieron nada.

Están presentes uno o dos bomberos de Santa María de Punilla y de Bialet Massé, pero quiero agradecerles a todos los bomberos de la Provincia de Córdoba en su conjunto por esa voluntad de salir apenas escuchan la sirena, sabiendo que sus señoras, madres, etcétera, quedan pensando si sus hijos o maridos volverán. ¡Son bárbaros!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Queremos sumarnos al reconocimiento y agradecimiento realizado, pero además exhortamos a que tengamos el mismo empeño cuando llegan los reclamos de los bomberos, lo que ha sucedido varias veces.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador Salas.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, invito a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de la Federación de Bomberos Voluntarios de Córdoba. También invitamos al Secretario de Gestión de Riesgo, Claudio Viñeta, a que nos acompañe en la entrega.

-Así se hace. (Aplausos).

-6-

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del día, tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que el proyecto que corresponde al punto 84 del Orden del Día sea girado al Archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción enviar al Archivo el proyecto que corresponde al punto 84 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía al Archivo.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 65, 66, 67, 86, 96 al 102, 116, 117 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 65, 66, 67, 86, 96 al 102, 116, 117 y 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 30º sesión ordinaria.

-8-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 64, 68 al 83, 85, 87 al 95, 103 al 115, 119 y 120 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 64, 68 al 83, 85, 87 al 95, 103 al 115, 119 y 120 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28830/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de setiembre de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28830/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el convenio marco INDEC 2019 y sus Anexos para la realización del Programa Anual de Estadísticas 2019, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

López (I.).- Señor presidente: el proyecto 28830/E/19 en tratamiento es uno de los proyectos que convierte en ley un convenio que celebrara la Provincia con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el mes de junio del corriente año.

Son convenios anuales de colaboración mutua entre el INDEC y las distintas provincias, en este caso la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría General de la Gobernación, mediante el cual se realizan una serie de tareas, fundamentalmente estadísticas, que sirven para tener un panorama cierto sobre una serie de medidas a realizar, tanto en el ámbito provincial, como en el nacional.

Podemos decir que a este convenio lo dividimos en dos partes: una, son las tareas que van a realizar y otra, las responsabilidades que tiene cada uno de estos organismos.

Dentro de las tareas que tiene que realizar la Provincia se encuentran: la Encuesta Permanente de Hogares, Índice de Precios al Consumidor, Índices de Salarios, Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Turismo Internacional, Estadística de Permisos, Cartografía y Sistema de Información Geográfica, Programa de Análisis Demográfico, Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil, Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas, Estudio de la Pobreza, todo esto en el marco del proyecto censal, programa hacia el Censo Nacional de Población y de Hogares y Viviendas de 2020 y Relevamiento del Sistema Estadístico Provincial.

En los anexos que acompañan al presente proyecto de ley se especifican para cada actividad los organismos que van a intervenir, el nombre y el objeto de las actividades, las tareas que ambas partes deben realizar y las obligaciones especiales de cada actividad, la cantidad mínima requerida de personal para llevar adelante esta tarea y los perfiles que tiene que tener cada uno de ellos, también la duración indicativa, la duración máxima de la contratación o afectación de cada una de las actividades y el cronograma y plazos para la realización y entrega de los informes.

Entre las obligaciones que tienen los organismos, en este caso el INDEC, está la del financiamiento a cargo de los gastos que demande el cumplimiento del convenio hasta un monto de 14.861.134 pesos; también el asesoramiento de la Dirección de Estadísticas y Censos en todas las etapas de su trabajo; la elaboración de normas metodológicas; supervisar, evaluar y auditar el funcionamiento de las distintas etapas, y capacitar a todo el personal y los equipos de trabajo. Mientras que, a cargo de la Dirección Provincial, están: la tarea de asignar responsables y el número de agentes que demandará cada una de las actividades a evaluar; realizar la contratación de personas por su cuenta y a su cargo; abonar todas las obligaciones vinculadas a estas actividades y proveer de los bienes materiales y de uso necesario.

El personal que se contrata deberá cumplir los requisitos de capacitación y experiencia que se establecen en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Finalmente, me gustaría remarcar, señor presidente, la importancia que tiene para una sociedad y sus gobiernos el poder contar con este tipo de estadísticas, que sean confiables, detalladas, específicas, en cada uno de los aspectos que se necesite, poblacionales, económicos y de desarrollo de cada una de las regiones. El poder contar con estos datos precisos y actualizados hacen posible no solamente tener una “foto” de la realidad sino poder evaluar y confeccionar programas de gobierno que van a servir para desarrollar las distintas regiones del país y, en este caso, lo que nos toca a la Provincia de Córdoba.

Es por estas razones, señor presidente –está por DE más decir la importancia que tiene este convenio–, que adelanto la posición del bloque de Unión por Córdoba de aprobar el mismo e invitamos al resto de los bloques a que nos acompañen en el mismo sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador hace uso de la palabra y si no hay objeciones, al contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en una sola votación, en general y en particular, el proyecto 28830/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-10-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del Pliego 28821/P/19, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de setiembre de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28821/P/19, pliego presentado por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Eugenio Angulo como Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Julián López.

Ruego silencio en el recinto.

Sr. López (J.).- Señor presidente: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144, inciso 9º, de nuestra Constitución provincial, vamos a dar tratamiento al pliego 28821/P/19, por el cual se solicita acuerdo para designar al abogado Luis Eugenio Angulo como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Provincia.

En primer lugar, queremos decir que el postulante cumple con todos los requisitos constitucionales vigentes a tal efecto; además, se ha dado cumplimiento acabadamente al

procedimiento establecido previo a este acuerdo, especialmente lo dispuesto en el Decreto 03 de 2004.

El doctor Angulo es un abogado con una vasta experiencia, tanto en el ejercicio profesional de la Abogacía como en la función pública. Ya en 1975, y con sólo 25 años de edad, el doctor Angulo se desempeñaba como defensor de presos políticos, continuando con esta tarea en los años más difíciles de nuestra historia. Esta experiencia le significó, cuatro décadas más tarde, ser partícipe como testigo en alguna de las causas por delitos de lesa humanidad más importantes y más emblemáticas de nuestra Provincia.

También se desempeñó como abogado laboralista y como defensor de organizaciones sindicales. Además, ocupó el cargo de Juez de Cámara del Trabajo en la provincia de Santiago del Estero, donde integró el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia entre 1994 y 1995.

Ha dictado conferencias y publicado trabajos de investigación y de divulgación sobre Derechos del Trabajo y la Seguridad Social y sobre Derechos Humanos en general.

Desde 1999 hasta 2004 fue Secretario de Trabajo de nuestra Provincia; luego, fue dos veces Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Su desempeño en ambas funciones ha merecido el reconocimiento institucional y de diversos sectores de la sociedad. Por mencionar un ejemplo, la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, es decir, el máximo órgano de la Justicia nacional, mediante acordada del 6 de diciembre de 2011, le efectuó un reconocimiento expreso refiriendo la significativa y excelente labor funcional cumplida durante su gestión en relación al Sistema Penitenciario Provincial a favor de los ciudadanos privados de su libertad.

Es innegable la preocupación que el doctor Angulo ha demostrado para dar respuestas reales y mejoras cualitativas al Sistema Judicial y Penitenciario de nuestra Provincia. Nosotros, en esta Cámara legislativa, podemos dar por acreditada esta preocupación, pues hemos recibido un valioso aporte a lo largo de estos años, tanto por parte del doctor Angulo como de su equipo de trabajo, para llevar adelante reformas concretas que no han quedado en propuestas ni en discursos políticamente correctos, sino que fueron concretados a través de leyes, muchas de las cuales se están implementando con resultados más que positivos.

Es decir, tenemos sobrados elementos como para hacer una enumeración in extenso de la trayectoria del doctor Angulo. Podemos constatar, además, que todos ellos complementan un perfil en el que se confirman las calidades morales y técnicas que lo hacen idóneo para el cargo para el que ha sido propuesto.

Sin embargo, no debemos perder de vista que la calidad exigida constitucionalmente para ocupar una vocalía en nuestro Tribunal Superior de Justicia debe ser constatada a través de mecanismos que ayuden a confirmar el espíritu republicano al que tales calidades sirven. Uno de esos mecanismos es la Audiencia Pública, ordenada por la Ley provincial 9003 y que tiene como propósito que distintos referentes de la sociedad cordobesa, y también nacional, puedan opinar acerca de la propuesta para designar a un miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Esa audiencia tuvo lugar la semana pasada, en nuestro palacio legislativo, y fueron contundentes los avales desde distintos espacios institucionales. Las manifestaciones vertidas nos aportaron un panorama más amplio que el que muchos de nosotros teníamos sobre la actuación pública y profesional del doctor Angulo y acerca de sus calidades humanas.

Recibió el apoyo de amplios sectores entre los que podemos destacar a referentes de la lucha por los derechos humanos como Sonia Torres, en representación de Abuela de Plaza de Mayo, Luis Baronetto y algunas personalidades del ámbito universitario como las doctoras Scotto, Theiler y el doctor Barrera Buteler, que nos iluminan en un aspecto de su actuación.

El doctor Angulo ha hecho suya una concepción -y ha sido coherente a lo largo de su vida-: los derechos se ponen en movimiento en la sociedad. Se trata de una concepción a la que los jueces tienen que atenerse si quieren honrar los preceptos de afianzar la justicia y

exaltar la dignidad de la persona, máxime cuando se aspira a conformar los más altos escalafones de la judicatura, porque ellos son los intérpretes finales de las normas fundamentales del estado de derecho, y esto se puede alcanzar si se demuestra vocación, predisposición, esfuerzos para el diálogo y, fundamentalmente, para procurar que el Estado salga al encuentro de las personas y de los sectores involucrados cuando existe un conflicto.

Varios de los participantes en la audiencia señalaron que conocieron al doctor Angulo en el marco de su actuación profesional. Pasaron abogados y juristas de amplia trayectoria como los doctores Altamira Gigena, Cafferata Nores y Jorge Sappia, quien hizo especial hincapié en señalar que la filiación política o ideológica no puede ser nunca un obstáculo para valorar objetivamente las calidades de un abogado con la formación y la experiencia del doctor Angulo.

También se expresaron a favor de esta designación las asociaciones de letrados de la Provincia, a través de la doctora Zaninetti y del doctor Segura.

La doctora Cafure de Battistelli aportó una opinión igualmente favorable, que toma importancia porque se trata de alguien que tuvo la responsabilidad de administrar justicia a través del Tribunal Superior de Justicia. En el mismo sentido lo hicieron el doctor Luis Rueda y la doctora Liliana Navarro, magistrados actualmente en ejercicio dentro de la Justicia Federal, y el sector académico, a través de los doctores Andruet y Palmero.

Para nosotros fue muy importante escuchar las distintas opiniones, más allá de los avales que se habían ingresado oportunamente en el Ministerio de Justicia, que se dieron la semana pasada en nuestra Legislatura, a través de la Audiencia Pública.

Pero, hay otras cosas que son igualmente importantes. Siempre digo que la Justicia como tal no es simplemente un objetivo, un ideal, un punto de llegada, más bien es un camino que hay que recorrer todos los días; trabajar por ello exige capacidad, decisión y compromiso. Hacer justicia no es un concepto abstracto, es más bien algo concreto, es estar cerca de aquellos que lo necesitan, de quienes sufren algún tipo de injusticia y de quienes tienen problemas.

Seguramente, el doctor Angulo, desde su concepción cristiana -a la que hizo referencia muchas veces en la entrevista en la Comisión de Asuntos Constitucionales el día de ayer- supo cómo actuar en cada instante que la vida se lo exigió, porque él no tuvo dudas en actuar cuando vio que trabajadores, sindicalistas, vecinos caían presos en la dictadura militar. Y así como no tuvo dudas, tampoco tuvo miedos; ayudó a que muchas personas pudieran recuperar su libertad y evidenciar el terror de Estado para, muchos años más tarde, poder declarar como testigo en las causas a las que hacíamos referencia.

Señor presidente: el doctor Angulo ayer dijo algo que fue muy fuerte, cuando habló desde esta concepción cristiana de la diferencia entre la prédica y la práctica; cuando algunos miraban para otro lado, incluso aquellos que muchas veces invocan motivos religiosos o causas superiores pero con su silencio eran cómplices de las barbaridades que se cometían, personas como el doctor Angulo, con decisión, fortaleza, vocación de servicio, comprometían su propia vida en defensa de la de los demás.

No tengo duda de que el doctor Angulo reúne las condiciones de capacidad, prudencia, de hombre probo que se necesitan para el cargo para el cual ha sido propuesto, pero me animo a decir algo más que suma a su hombría de persona de bien y de compromiso social. Hubo un aval, entre los muchos que se enviaron al Ministerio de Justicia, que me llamó la atención y al que quiero hacer una breve referencia. Era un aval, una nota enviada por una joven que trabaja en esta Legislatura de Córdoba, que todos conocemos, que se llama Jackeline -por ahí está, la vi- que cuenta que a los nueve años empezó a atravesar un camino muy difícil sobre su condición, y comenzó a recorrer este camino lleno de obstáculos y dificultades en búsqueda de su identidad, y en un momento, ante un problema, Jackeline le solicitó al por entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, doctor Angulo, una audiencia. El doctor se la concedió, la recibió en su despacho, y a ella le quedó grabado algo que escribió en la nota, que fue la gran atención que puso ante el problema que ella le contaba, que le hacía muchas preguntas pero,

principalmente, escuchaba, y que nunca desvió su mirada para atender el teléfono que no paraba de sonar.

¿Por qué cuento esto, señor presidente? Porque yo soy abogado, siempre tuve un particular interés por la Justicia y a quienes nos gusta y nos interesamos por buscar justicia sabemos que este valor tiene que asegurarse principalmente para los que menos posibilidades tienen, para los que les faltan oportunidades, para las minorías, para quienes muchas veces están excluidos y para quienes muchas veces no tienen voz. Creo que a lo largo de todo el proceso de designación ha quedado demostrado que el doctor Angulo tuvo especial mirada sobre estos grupos a los que hacemos referencia.

Para finalizar, no tengo ninguna duda de que el Tribunal Superior de Justicia va a sumar, en la figura del doctor Luis Angulo, un valor importante a su extensa y reconocida trayectoria.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Julián López.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: como primera medida, no quiero dejar de mencionar la trascendencia institucional que reviste el tratamiento de este pliego que esta Honorable Legislatura votará en el día de hoy, ya que este realmente representa, sin duda, el ejercicio de una de las atribuciones legislativas que requieren de la más alta responsabilidad republicana que garanticen que esta decisión que hoy vamos a tomar asegure la transparencia y la imparcialidad del órgano máximo del Poder Judicial de nuestra Provincia.

Coincido con lo expuesto en la Audiencia Pública por reconocidos especialistas en la materia, del doctor Sappia o del doctor Cafferata Nores, quienes han destacado y reconocido la trayectoria del doctor Angulo, convencidos que será una persona que realizará pertinentes aportes para lograr una Justicia más cercana a la gente, promoviendo y garantizando el cumplimiento de la ley.

Teniendo en consideración las expresiones vertidas por tan indiscutibles juristas, y sumando a la entrevista que se le realizara al doctor Angulo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual formo parte, pude consultar respecto de la independencia que requerirá su proceder en esta nueva función, ante lo cual el doctor Angulo brindó todas las garantías para cumplir, con absoluta imparcialidad y responsabilidad social e institucional, su tarea.

En síntesis, del Pliego y del currículum que avala su carrera e idoneidad, no surgen incompatibilidades, será designado como miembro del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, por lo tanto, no existe ningún elemento que nos haga pensar que el doctor Angulo no se encuentre a la altura que la demanda exige para una función de tal importancia.

Destaco su capacidad para construir consensos, para mediar con una mirada amplia y plural; también es necesario resaltar el compromiso que siempre ha tenido con los más vulnerados y su trayectoria en materia de derechos humanos. De todos los avales que acompañan su designación ha sobresalido el humanismo que ha impregnado desde siempre su trayectoria.

Es por eso que, en nombre del bloque que presido, acompañamos con nuestro voto la designación del doctor Angulo como miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias legislador Arduh.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: lo mío es simplemente para hacer algún aporte a este debate, ya que el presidente del bloque va a resaltar las cualidades del doctor Angulo.

Entiendo que en este debate tenemos que plantearnos qué tipo de Justicia queremos y, en estos días, se han escuchado varias críticas en cuanto a la elección del Ministro

Angulo. Quiero decirle que no pasa por hacer discursos encendidos o mediáticos criticando de qué manera se elige dicho cargo; se trata de hacernos cargo de la necesidad de pensar un nuevo sistema de selección que verdaderamente aporte soluciones a los ciudadanos y ciudadanas.

Debemos comprender que es necesaria la voluntad política de cambiar la legislación que indica cuáles son los procedimientos para la selección. En este caso en particular, se ha cumplimentado con todos los lineamientos legales y de forma en las tres etapas del tratamiento de la postulación del doctor Angulo, con lo cual creo que seguramente va a dar prestigio su designación.

Quiero agregar algo más: si bien el Gobierno provincial avanzó, en 1999, con el doctor José Manuel De la Sota en la creación del Consejo de la Magistratura, creo que no alcanzó por la gran demanda que la sociedad nos reclama; entonces, reitero, que tanto a nivel nacional como provincial es necesario que tengamos herramientas para avanzar en una democratización de la Justicia, o sea, que la Justicia esté más cerca de la gente.

Hasta que no comprendamos eso, será muy difícil que la sociedad vuelva a creer que es posible que la Justicia esté al servicio de los ciudadanos y que muchas veces digan que está también de acuerdo con el poder político.

Este es el aporte que quería hacer, señor presidente, más allá que el jefe de mi bloque va a dar las razones y estoy convencida que todo lo que expondrá estará de acuerdo con la designación del doctor Angulo.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Chiappello.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda vamos a solicitar la abstención para la aprobación del pliego en tratamiento en esta sesión.

Es normal y se ha transformado en costumbre que desde el Frente de Izquierda tomemos esta posición, no solo ante la designación de un miembro del TSJ como se está tratando en este momento, sino también de todos los jueces, fiscales y funcionarios de la Justicia.

En este caso, solicitamos la abstención porque nos negamos a ser parte del juego del Gobierno de turno en la conformación del Tribunal Superior de Justicia y de la estructuración de la "sagrada familia judicial" de la Provincia de Córdoba.

Consideramos que esta no es una designación aislada, sino que todos los gobiernos han designado a los funcionarios judiciales siempre a espaldas del pueblo trabajador para que ocupen los cargos más importantes de la Justicia.

Es en ese sentido que hoy se usa a la Legislatura, nuevamente, como una escribanía de lujo para realizar esta importante designación y nosotros no nos haremos cargo de ninguna de las designaciones que se realicen en esta Legislatura.

Esta designación es parte de un acuerdo político entre el Partido Justicialista, el Gobierno de Schiaretti, y también de Cambiemos de los radicales, del PRO y del Frente Cívico que se aprestan nuevamente a aprobar un pliego, porque hoy Cambiemos y el radicalismo le vota el pliego designado por el Gobierno, pero cuando el radicalismo fue gobierno el PJ le prestó los votos para que ellos designen a los funcionarios.

Nuestra abstención en este punto es un rechazo al fortalecimiento de esta casta judicial que se llena de privilegios y que solo es garante de una justicia para ricos; nuestra abstención es un rechazo metodológico por el mecanismo de la designación y también político por el carácter de clase de la Justicia.

Hoy la designación del ex ministro de Justicia como miembro del Tribunal Superior de Justicia muestra que la Justicia no es, ni fue, ni será ni independiente, ni transparente, ni imparcial.

Consideramos así que los tribunales son una oficina más de la Casa de Gobierno y nosotros tenemos una propuesta alternativa por el vértice a este importante problema que significa la Justicia.

Nuestra abstención porque desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores impulsamos una modificación estructural del sistema judicial en nuestra Provincia y en nuestro país.

Para comenzar, el primer punto, o tal vez punto cero: creemos que hay que echar a todos los funcionarios judiciales que fueron socios de la última dictadura militar. Hace un tiempo hubo un juicio en nuestra Provincia que es muy ejemplificador, en el que se enjuició a Miguel Ángel Puga, Antonio Sebastián Cornejo -que fueron condenados-, y a Ricardo Haro y Carlos Otero Álvarez, que fueron absueltos.

Cabe recalcar que el acusado Carlos Otero Álvarez, por ser funcionario judicial de la última dictadura militar, cumplió sus funciones hasta el año 2009 y fue Vocal en el juicio que el movimiento de Derechos Humanos y el reclamo popular impuso contra Benjamín Menéndez en 2008. Este es un punto fundamental para avanzar en una real democratización de la Justicia.

Consideramos que ni la Legislatura, el Consejo de la Magistratura ni el Gobierno tienen autoridad, política y moral, para designar jueces, fiscales o funcionarios judiciales.

Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores impulsamos la elección popular con voto directo de todos los jueces y funcionarios, también la revocabilidad del mandato para terminar con los cargos vitalicios. Creemos que esta casta judicial debe dejar de tener jugosos privilegios como, por ejemplo, importantes sueldos, salarios, dietas y jubilaciones de privilegio; creemos que todos los funcionarios deben cobrar como una directora de escuela con diez años de antigüedad o como un obrero calificado.

Creemos fundamental también terminar con los cargos vitalicios, con los privilegios y la necesidad de impulsar los juicios populares en un ciento por ciento de los procedimientos penales.

Esta Legislatura vuelve a actuar nuevamente como una escribanía de lujo y nosotros vamos a profundizar nuestras definiciones políticas solicitando la abstención que pedimos al principio de nuestra intervención.

Queremos aclarar que esta no es una definición de carácter personal sino que, independientemente de los currículum, las trayectorias y las calidades morales o técnicas que reseñó el miembro informante, todos estos elementos se disipan al momento de constituirse miembro de un organismo judicial que forma parte del aparato político de la Justicia para ricos. Independientemente de las características personales del designado, consideramos que todo está mal y lo es desde un principio; por eso impulsamos las propuestas de fondo que recién comentaba en mi intervención.

Mientras luchamos por estos cambios de fondo, seguiremos acompañando al reclamo de justicia de las mujeres que son víctimas de femicidio; de la comunidad trans que es perseguida, asesinada y discriminada; de las víctimas de gatillo fácil de los jóvenes que son asesinados en nuestra Provincia en manos de la Policía de la Provincia de Córdoba; seguiremos peleando por la aparición con vida de Facundo Rivera Alegre, cuya familia todavía espera ser citada por los funcionarios judiciales para que se les explique dónde está Facundo; seguiremos luchando por la aparición con vida de Yamila Cuello; por la defensa irrestricta de los derechos humanos y para meter en cárcel a todos los "milicos" genocidas y sus socios civiles...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe, legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Porque seguiremos luchando contra la criminalización de las protestas y las luchas obreras y populares, y porque insistimos que el único camino para que el pueblo trabajador consiga justicia por sus derechos es la organización, la movilización y la lucha.

Por estos argumentos, solicitamos la abstención del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

En su momento, pondré en consideración la abstención solicitada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar. En mi caso, también voy a solicitar la abstención, como es habitual desde nuestro bloque y desde el Frente de Izquierda, justamente por las razones que argumentaba el legislador que me precedió en el uso de la palabra.

Esencialmente, porque estamos en contra del funcionamiento de esta Justicia, una Justicia claramente -desde nuestro punto de vista- con un carácter de clase; es una Justicia totalmente distinta a la que aspiramos, que tenga jueces designados por el voto popular de manera directa; una Justicia sin privilegios económicos; una Justicia con cargos revocables, como los de todo funcionario.

Hacemos hincapié en esto porque uno de los argumentos que se esgrimió en la Audiencia Pública para señalar la no idoneidad del ex Ministro y futuro miembro del Tribunal Superior de Justicia, es su carácter político, su militancia y adscripción política, pero también, y colateral a esto, el carácter vitalicio de los jueces, como si eso fuese un valor positivo; el carácter vitalicio de los jueces que, por ejemplo, si hoy se hiciera permeable a la Justicia ante el poder político de turno, cuando haya un cambio de poder político, esa permeabilidad a los designios del Poder Ejecutivo estaría ausente porque la adscripción política de jueces y fiscales sería distinta.

Evidentemente, aquello que el Frente de Izquierda señala como una complicidad del poder político y el Poder Judicial está siendo reconocida por quienes, inclusive, bajo este argumento defendieron la designación del ex Ministro Angulo.

Por esas razones es que nosotros rechazamos la designación de jueces y fiscales por esta Legislatura.

También -y como aquí se permitió por recordar algunos antecedentes del doctor Angulo- quiero recordar que así como recibió a Jackie -me parece un muy buen gesto-, la mamá de Facundo Rivera Alegre continúa esperando hasta el día de hoy, y esperó durante toda la gestión del Ministro Angulo, inclusive con una carta interpuesta por muchos de los legisladores aquí presentes para que el Ministro Angulo recibiera a Viviana Alegre, mamá de Facundo Rivera Alegre.

Se habló de la voluntad y la defensa de los Derechos Humanos y de los derechos de las mujeres y de las personas privadas de su libertad. Acá tenemos un caso específico, como recién mencionaba, el de Facundo Rivera Alegre, los casos de gatillo fácil que se mencionaron, que serían violatorios de los derechos humanos, que por lo menos cabe recordar.

Otro caso es el de las trabajadoras del Polo de la Mujer, que aún bajo toda la gestión de Angulo se mantuvieron, como se mantienen hoy, reclamando al nuevo ministro por condiciones laborales dignas de no monotributo, de no tercerización, de no becarias, cobrando siete mil pesos por mes. Esos también son derechos humanos, y son derechos de las mujeres trabajadoras bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que dirigió Angulo y que hoy dirige Farfán. Es decir, hablamos de la misma persona, de los mismos cargos y de esa falta de derechos de aquellos que también hoy quiero recordar en este recinto.

¿Por qué de algún modo nuestra impugnación a este sistema judicial con un carácter clasista entronca con algunos elementos de esa biografía? Es porque al menos yo me permito dudar y poner en discusión lo que se está pretendiendo hacer, con el aval del Poder Ejecutivo, el aval de toda la familia judicial que desfiló en la Audiencia Pública para defender a Angulo -y ahí, como bien señalaba, no hubieron diferencias entre radicales y peronistas sino que fueron todos en bloque a defender su idoneidad- con el aval de la Universidad inclusive, como el caso de la ex Rectora Scotto y, desde mi humilde opinión -lo digo con muchísimo respeto- erróneamente desde los organismos de derechos humanos.

¿Por qué digo esto, señor presidente? –insisto, lo digo con muchísimo respeto-, porque me permito sospechar de que esa Justicia está buscando lavarse la cara para el período que se viene; una Justicia que, como bien mencionaron varios acá y algunos postulantes en la Audiencia Pública, está completamente alejada de los intereses populares, desprestigiada y vista por la sociedad, por las mayorías populares y por la clase trabajadora como una Justicia que no tiene nada que ver con su vida y que cuando falla lo hace a favor de los poderosos.

Creo que frente a un escenario crítico como el que se avecina, con el ajuste que quieren imponer en acuerdo con el Gobierno nacional, frente a lo que eso va a significar: un ataque a las condiciones de vida del pueblo trabajador, como hoy se anticipa la Justicia Federal atacando a algunos gremios, a la cabeza de los gremios, con causas que habrá que investigar -pero no es esta Justicia la que tiene que investigar sino que deberían ser los propios trabajadores los que tendrían que investigar a sus conducciones si los han defraudado-, pretenden lavarle la cara a la Justicia poniéndole un barniz progre para represtigiarla y actuar contra las causas populares, contra la lucha de los trabajadores, que es lo que creemos será el signo del próximo periodo.

Desde ya, nos encontrarán a nosotros peleando junto a esos trabajadores, junto a esas mujeres que luchan contra la violencia de género, con las trabajadoras del Polo de la Mujer, con las trabajadoras de la represión estatal y, obviamente, nos encontrarán denunciando a esta casta judicial y exigiendo, como lo hacemos siempre y cada vez que hay una designación de jueces y fiscales -y no sólo por rutina o por sostener lo que decimos- una Justicia de otra clase.

Señor presidente: estos son los argumentos de mi bloque para solicitar esta abstención.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración las solicitudes de abstención formuladas por los legisladores Vilches, Peressini y Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente.

Coincido en algunos aspectos con los legisladores preopinantes en esta crítica, sobre todo cuando vemos los estudios de la opinión pública en la sociedad civil que revelan que la clase política y la Justicia están “palo a palo” en el top ten de la mayor generación de descreimiento. Es por esto que, a lo mejor, sería interesante que encaremos en algún momento, dentro del ámbito legislativo, un debate sobre nuestro sistema judicial.

Ahora bien, entiendo que hoy vinimos a esta Legislatura a analizar un pliego de un postulante, el doctor y abogado Luis Eugenio Angulo, como vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y no para evaluar al sistema judicial en su conjunto.

Tratando de remitirme al tema, y a riesgo de ser redundante en algunos aspectos, no me voy a privar el placer de valorarlo. Es así que el postulante, doctor Luis Eugenio Angulo, lleva cerca de medio siglo ejerciendo el Derecho, su profesión de abogado tanto en ámbitos públicos como privados.

Ya los preopinantes han hecho un racconto de esta actividad, pero vale la pena repetir y poner en valor algunas cuestiones que hacen al eje de la persona que hoy estamos evaluando en función de ocupar un cargo. Fue defensor de derechos humanos, defensor de presos políticos y testigo en juicios de lesa humanidad, especialista en Derecho del Trabajo, especialista en Seguridad Social, asesor de entidades sindicales, fue presidente del Consejo

Federal del Trabajo entre los años 2001 al 2002, Defensor de los Derechos de los Pueblos Originarios.

Y fíjense que, a pesar de peinar exclusivamente canas -dicho por él en la entrevista- atravesado por la cultura patriarcal que nos tocó a quienes tenemos más de 50 años, -ya que fue en la forma en que nos criamos y educamos en la primaria, secundaria y en la universidad y estamos inmersos en esta sociedad que, en la actualidad, ha avanzado en los derechos individuales y civiles- me llamó la atención la apertura de criterio del doctor Angulo, claramente expresada ayer en la comisión, cuando se realizó la entrevista. La apertura de mente de una persona que peina exclusivamente canas respecto a los derechos individuales de los sectores más vulnerables, así como la igualdad de género, el matrimonio igualitario, etcétera, no es solamente lo que pude percibir o ver en la entrevista, sino también la actitud proactiva y comprometida del doctor Angulo en estos 50 años de profesión en cada uno de estos temas.

Una cosa que me llamó poderosamente la atención, contaminado probablemente con ese prejuicio de la sociedad civil de que la Justicia está allá arriba y que al juez no lo encontramos en un supermercado o tomando un café en el bar si no que es, como bien dijo también el doctor Angulo, parte de esta cuestión palaciega que son los tribunales, imponente cuando uno entra. Me llamaron la atención los zapatos del doctor Angulo; no eran puntudos, ni de charol, sino de suela de goma gruesa. Se nota que es un abogado de territorio; en todos los puntos de los que hablábamos recién como los derechos de los trabajadores, los individuales, los de los pueblos originarios; cuando el territorio lo necesitaba en el ejercicio profesional, tanto privado como público, contaron con su presencia en una actitud proactiva y comprometida.

Otra cosa que me llamó la atención en la entrevista fue la lectura que hace de la interpretación del Evangelio. Se manifiesta claramente cristiano, diciendo que el Evangelio – me pegó la frase- “se vive día a día, es una actitud de vida”.

Sin duda, también tenemos que tener en cuenta la expresión de los distintos actores de nuestra sociedad que participaron en la Audiencia Pública –ya lo dijeron los legisladores preopinantes- como la Academia, sectores de la sociedad civil, de derechos humanos, grandes legos, rescatando las virtudes del doctor Angulo.

Hay otra cuestión que me llamó poderosamente la atención. Todo esto que decimos constituye una impronta ideológica fuerte. Cuando participé como observador en algunas reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por distintos pliegos, porque conocía al postulante...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Somoza.

Insisto pidiéndoles, a las legisladoras y legisladores, silencio.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Decía que cuando participé en la Comisión de Asuntos Constitucionales me llamó mucho la atención que la mayoría de los postulantes hacían un esfuerzo para esconder la cuestión ideológica, para esconder su forma de pensar y ser absolutamente objetivos.

El contraste sucedió ayer cuando vimos que en cada una de las respuestas del doctor Angulo se mostró claramente comprometido con su forma de pensar y la defendió.

En algún momento alguien le planteó la duda de la objetividad y la independencia. Creo que es mínimamente mezquino, ante tremendo pergamino y actitud de vida a lo largo de medio siglo, plantear que por haber sido parte de un gobierno o una afiliación política un ciudadano como el doctor Angulo puede perder objetividad, porque creo que con su accionar en los distintos lugares donde ha participado nos tapa la boca.

Sin duda, señor presidente, hoy podemos llegar a aprobar un pliego que jerarquiza a la Justicia de Córdoba. Hoy podemos llegar a aprobar a un abogado de a pie, de territorio, de compromiso. Seguramente, cuando vengan los próximos sondeos de opinión, si seguimos en esta tónica, vamos a bajar puntos en las encuestas de opinión -tanto la clase política como la Justicia-, cuando la gente dice que somos los menos creíbles.

Simplemente, ante algún comentario pícaro de una prensa que nunca fue muy cercana a nuestro partido, el Frente Cívico, que publicó que había diversos argumentos para que nos opusiéramos a este pliego, quiero adelantar el voto positivo del Frente Cívico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Somoza.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: voy a hacer un pequeño aporte que, personalmente, considero necesario.

Me siento responsable de hablar sobre el doctor Angulo porque hay muchos compañeros que hemos compartido años de trabajo y lucha, que querrían estar acá hablando.

Con el doctor Angulo trabajamos –ya venía él desde los años '76 y '77 defendiendo los derechos humanos-, por el año '79, un grupo de docentes primarios y secundarios que nos propusimos recuperar la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, único sindicato docente intervenido por la dictadura militar.

Por el año '81 logramos armar un cuerpo de delegados, y allí apareció el doctor Angulo como delegado de la escuela Cadetes Argentinos de Villa Adela. Se incorporó total y absolutamente al trabajo gremial, a la discusión política y ayudándonos en todo momento a no avanzar en algo que nos creara conflictos en una época dura.

Luis fue un compañero leal y una persona de principios. Creo que acá, hoy, algunos discuten la Justicia, a la Justicia hay que transparentarla, hay que cambiarla, pero creo que también poniendo personas que hagan honor a sus principios, a sus lealtades, a su independencia de criterio aun cuando esté como funcionario y lo ha hecho en todos los órdenes. Por eso, estuvo en el gremio como asesor legal y pudo decirnos lo que era correcto y lo que era incorrecto, hasta dónde podíamos ir y hasta dónde no podíamos ir, independientemente de la relación personal que tuviéramos cada uno, independientemente con la postura que cada uno tuviera. Y uno ve con mucho agrado cómo Luis –como le decimos–, después, pudo transitar absolutamente todos los espacios en que estuvo, siendo fiel a sus principios.

Creo que una persona que es fiel a sus principios va a ser un funcionario fiel a sus principios, como él lo demostró. Por eso, en los juicios de lesa humanidad fue testigo, trabajó como Ministro de Justicia para todos los sectores vulnerables, no se olvidó de su representación y su compromiso con el área gremial, con los trabajadores, con los más pobres, con la población en condiciones de encierro, con las mujeres; es decir, marcó un cambio absoluto en lo que es el tratamiento de estos distintos colectivos de mujer y de género por recuperar la identidad.

Esto es muy pequeño, pero quería decirlo porque me siento responsable con otros compañeros que hoy no lo pueden hacer. El compañero presidente de bloque cerrará, pero pienso que, –reitero– si es una buena persona que defiende sus principios, no puede ser un funcionario que no los defiende, porque aquí se ha dicho, “es buena persona, pero si es funcionario se contamina”.

Doy fe que el doctor Luis Eugenio Angulo tiene libertad de criterio, tiene principios y nunca los ha dejado por someterse a cualquier otra influencia.

Por eso apoyo enérgicamente y muy feliz la postulación del compañero Angulo para el cargo.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Gracias, señor presidente.

También, a riesgo de resultar reiterativa, no quiero dejar de ratificar algunos conceptos que compartimos del compañero y legislador preopinante, no coincidiendo, obviamente, con las razones que fundamentan las abstenciones de los legisladores que así lo han solicitado.

Luis Eugenio Angulo, hombre probo, hombre justo, abogado de las causas perdidas, así son los calificativos que se fueron recepiendo a través del proceso iniciado a propuesta del señor Gobernador Juan Schiaretti, de designación como Vocal del Superior Tribunal de Justicia al señor abogado Luis Eugenio Angulo, dando cumplimiento al Decreto 3/04; así publican los edictos todos sus datos curriculares a fin de que en los siguientes 15 días la ciudadanía en general y sus organizaciones sociales, culturales, económicas, laborales y jurídicas presenten, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Córdoba, sus opiniones, observaciones u objeciones que consideren de interés a las condiciones morales y técnicas del postulante y su compromiso con los principios fundamentales de las Constituciones Nacional y Provincial.

Abierto así el proceso, conocemos de la obtención de su título de abogado en 1973. En sus primeros años de ejercicio de la Abogacía toma el desafío, a riesgo de su propia vida, de defender presos políticos en aquellos oscuros años de la dictadura cívico militar. Seguramente, la impotencia y el dolor de aquellos años marcará su destino, pues a su inexperiencia inicial la fortaleció con una decidida, extensa, sólida y comprometida formación jurídica, acompañada de una práctica profesional privada en todos los fueros, tanto de la Justicia federal como provincial, a lo largo de 46 años, con especialidad en materia de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.

Su ejercicio profesional sólo estuvo interrumpido por suspensión de su matrícula con motivo del desempeño en cargos funcionales tales como el de Juez de Cámara de Trabajo y Vocal del Tribunal Superior de Justicia durante la intervención a la vecina provincia de Santiago del Estero. Ya en Córdoba, como Secretario de Trabajo entre 1999 y 2004 y como Ministro de Justicia durante los períodos 2007-2011 y en el actual período 2015-2018.

Es como miembro del Poder Ejecutivo y titular de la cartera de Justicia y Derechos Humanos donde el abogado recibido en 1973 acredita con sus acciones un sólido compromiso con la institucionalidad democrática, fortaleciendo especialmente la política de memoria, verdad y justicia a través de la puesta en valor de los sitios de la Memoria, Campo de La Ribera, La Perla, Archivo Provincial de la Memoria a fin de preservar archivos y edificios y pueda continuarse con el trabajo de indagación sobre las tareas de represión y las huellas de los desaparecidos durante el tiempo donde regía el terrorismo de Estado.

Ese mismo compromiso con la democracia y los derechos humanos lo conduce a promover la difusión de derechos humanos en ámbitos carcelarios, permitiendo la ampliación de los horizontes de personas privadas de libertad, convirtiéndolos hoy en ámbitos de capacitación y difusión de los derechos humanos para agentes e internos, formación académica y prácticas profesionales que se extienden a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia a través de convenios con las Universidades Nacional y Provincial de Córdoba, la Universidad de Villa María, la Universidad de Río Cuarto, la Universidad Católica de Córdoba y el Instituto Teológico de Córdoba –ITEC. El mismo ímpetu refleja su defensa especial por los derechos de las minorías, de aquellos sectores con mayor vulnerabilidad por su marginalidad.

De las impugnaciones que le fueron realizadas en la Audiencia Pública se desprende una coincidencia ideológica, que no oscurece las cualidades humanas y éticas ampliamente superiores a simples conjeturas especulativas.

Aristóteles, en su obra “Ética nicomáquea”, sostiene que la virtud más necesaria de todas para la conservación del mundo es la virtud de la Justicia, considerada como la suma de todas las virtudes, afirmando que es la virtud completa, por cuanto refiere a otras personas, pues es más difícil ejercer la virtud con los demás que solamente consigo mismo”.

Aristóteles distingue los vocablos de “justicia” y “sinjusticia”, y establece sus definiciones y declara en qué género de obras se emplean y ejercitan, aduciendo que todos pretenden llamar justicia a aquel hábito y costumbre que hace prontos a los hombres en el hacer las cosas justas y por la cual los hombres obran justamente y aman las cosas justas y,

de la misma manera, pretenden llamar “sinjusticia” a aquella costumbre que induce a los hombres a hacer agravios y a querer lo que no es justo. De esta manera, la justicia es la virtud perfecta. De manera que la justicia no es una sola especie de virtud sino una suma de todas las virtudes y su contraria, la sinjusticia, no es una especie de vicio sino una suma de todo género de vicios.

Por tanto, la coherencia ética, su independencia intelectual desprovista de todo tipo de prejuicios, su compromiso con las causas perdidas que el tiempo se encargó en transformar en conquistas sociales, permiten concluir que el señor Luis Eugenio Angulo es una persona de bien, justa, ecuánime, responsable y jurídicamente idónea.

Todas estas razones hacen que el bloque del Frente Cívico anticipe su voto positivo a la designación propuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: voy a fundamentar mi voto no solamente como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos sino desde la perspectiva de abogada con matrícula del Colegio de Abogados desde hace 32 años.

Voy a iniciar el fundamento del voto recordando lo normado por el artículo 166 de nuestra Constitución provincial, solamente en los puntos que considero más importantes para la fundamentación, que son las atribuciones del Tribunal Superior de Justicia: una, es dictar el Reglamento Interno para atender a los principios de celeridad, eficiencia y descentralización; otra de las atribuciones es preparar y elevar el cálculo de recursos, gastos e inversiones del Poder Judicial al Gobernador para su consideración por la Legislatura e informar anualmente al Poder Legislativo sobre la actividad de los tribunales y supervisar con los demás jueces las cárceles provinciales. Recordar estas atribuciones es esencial para resolver el perfil del candidato a ocupar una vocalía en el Tribunal Superior de Justicia.

Hemos escuchado en la Audiencia Pública a colegas referirse al postulante abogado Luis Angulo de manera absolutamente positiva; también hemos escuchado a abogados que se desempeñan en distintas organizaciones o poderes, a abogados de universidades, a abogados de la magistratura, a abogados litigantes y al presidente del Colegio de Abogados y todos han desembocado, de una u otra forma, en la ética del postulante, de su ética en el ejercicio de la profesión y como funcionario.

Vino a esta Legislatura el representante del Colegio de Abogados, doctor Segura, y habló de la esperanza, como abogado litigante, en la designación del doctor Angulo. No puedo soslayar como matriculada esta afirmación y la exposición positiva del Colegio de Abogados de Córdoba.

Por su parte, la doctora Cafure de Battistelli lo calificó como buena persona, gran humanista y gran respetuoso de los derechos de las mujeres y finalizó su participación afirmando: “Creo que el doctor Angulo aportará mucha experiencia, humanidad y capacidad para hacer y cambiar las cosas que están mal...”.

El doctor Rueda, por su parte, recordó que barandilla mediante, que es la primera línea de batalla de los abogados litigantes, veían los novedosos planteos jurídicos en tiempos difíciles del entonces joven abogado Angulo; además, destacó que esos planteos eran claramente en contra de la mentalidad del momento, de algunos jueces que se resistían a pensar que ya no existía la teoría de “la justicia sentada”, que era la de los magistrados, y “la justicia de pie” de los abogados.

En relación al tema carcelario, me tomo el atrevimiento de citar textualmente al doctor Rueda: “Angulo se bajó horizontalmente, miró a los internos, los dejó de llamar presos, les dio educación, les dio –a quienes así lo querían- posibilidad de practicar su culto religioso, deportes, en definitiva, aportó a un derecho humano fundamental que es la dignidad y, particularmente, la dignidad en el encierro”.

Dijo, además, el magistrado, que todo tiene que ver con un ítem, que pide justamente la legislación vigente y que constituye el motivo de los avales que se han requerido en

algunos casos: su apego a la Constitución de Córdoba y a la Constitución nacional. Esa pintura nos sigue llevando a la ética y al compromiso del candidato en su vida profesional y como funcionario.

La doctora Liliana Navarro habló de valentía y lo caracterizó, citando a Alberdi, como “hombre de bien”. Además, destacó que son mucho más importantes esas virtudes que un compendio de títulos académicos, reconocimientos honoríficos y medallas de oro, esas virtudes hablan entre ellas de la independencia de un juez, y agregó: “necesitamos de jueces valientes y con coraje”.

Señor presidente: insisto, traigo como fundamento las palabras de algunos expositores que adjetivaron como ético, comprometido y valiente al doctor Angulo, porque los abogados estamos hartos y cansados de los jueces timoratos que, obviamente, no son la mayoría pero son muchos, que por miedos ridículos hacen de los juicios, los expedientes y, en definitiva, de la vida de las personas, un laberinto que también se torna ridículo y, por lo tanto, largo y penoso.

A lo largo de este procedimiento de designación del postulante percibimos, o por lo menos yo percibí, esa exquisita mezcla de la sabiduría que dan los años y la experiencia con la adaptación de los nuevos tiempos de los jóvenes de espíritu. Estoy honestamente convencida de que la incorporación del abogado Luis Angulo al Tribunal Superior de Justicia aireará de espíritu joven, modernidad, adaptación a los nuevos paradigmas jurídicos, valentía y revolución, en el mejor de los sentidos, al Tribunal Superior de Justicia.

Créame, señor presidente, que es lo que los operadores jurídicos estamos necesitando, ya que ni a los abogados, ni a los justiciables, ni siquiera a los funcionarios judiciales les favorece el descrédito de la Justicia.

En definitiva, volviendo a nuestra Constitución provincial y a las atribuciones del Tribunal Superior de Justicia, el doctor Angulo tiene un gran desafío por delante; insuflar la exquisita mezcla de la que hablé para que Córdoba siga avanzando en la Justicia que los cordobeses nos merecemos.

Estamos delante de un renovado y nuevo crédito, lo tomamos con esperanza.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Schmitz.

Solicito nuevamente silencio en el recinto.

Sr. Schmitz.- Señor presidente: desde ya, adelanto el voto negativo de mi bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

A modo introductorio, quisiéramos aclarar, de entrada, el porqué de nuestro rechazo. Nuestro rechazo no tiene que ver de modo alguno con la honorabilidad del señor Angulo; no tiene que ver de modo alguno con su trayectoria profesional; no tiene que ver con ninguna cuestión ideológica o religiosa, por supuesto. Todas estas cuestiones fueron ampliamente explicadas, como dijeron los que me antecedieron en la palabra, en los avales dados hacia él. Pero, creemos que todas estas prerrogativas son necesarias pero no suficientes para el puesto que va a cubrir.

A esto lo sacamos de los testimonios de las personas de la calle. ¿Qué dice la sociedad? La sociedad en ningún momento se queja del currículum de un juez; la sociedad se queja de la falta de independencia del Poder Judicial. Entonces, sobre esto versa nuestro rechazo.

Tenemos dos puntos: el primero, es sobre la amistad manifiesta, declarada por el mismo señor Gobernador, quien a principios de año expresó públicamente que el doctor Angulo es su amigo y compañero de toda la vida. Pensamos que las relaciones humanas de amistad no cambian con el tiempo, a pesar de los cargos que después las personas vayan a cubrir. Entonces, con semejante declaración de amistad de toda la vida, dudamos que el señor Angulo, cuando ocupe su cargo –que es lo más probable por todos los testimonios que

me precedieron-, cuando el mismo Gobernador los funcionarios del actual Gobierno sean parte de un proceso, pueda juzgar con imparcialidad.

Por otro lado, sospechamos de un deber de gratitud del señor Angulo respecto al Gobernador porque no es que ocupó durante un período un cargo público, sino que desde el año '99 a la fecha, es decir, de los últimos 20 años, 15 de esos 20 años ocupó altos cargos públicos, siempre bajo el mando del señor Gobernador actual, es decir, el 75 por ciento de su tiempo de vida de los últimos 20 años ocupó altos puestos, siempre bajo el mando del señor Gobernador.

Por lo cual es normal pensar –nos parece a nosotros- que tiene una cierta deuda o gratitud respecto al Gobernador. En esas dos razones se basa nuestro rechazo a este candidato.

Por otro lado, Encuentro Vecinal Córdoba manifiesta públicamente su preocupación y advierte que en Córdoba va naciendo un poder hegemónico donde ahora también el Poder Judicial -dentro de unas horas- va a contar con un juez que, para nosotros, no va a ser imparcial respecto a este Gobierno.

Esperamos que el Gobernador cumpla con las palabras que dijo cuando ganó estas últimas elecciones; él expresó textualmente: “Ni por asomo el Gobierno caerá en una arbitrariedad, que no tiene la suma del poder político y que tampoco cree tener la verdad en sus manos”. Pero, resulta que cuando el Gobernador tiene una gran oportunidad de demostrar lo contrario, que es proponer a un candidato a juez que no sea amigo de toda su vida, y sabiendo que en Córdoba seguramente hay otras personas que cumplen con los requisitos y que tienen una experiencia sobrada, porque Córdoba es una plaza donde hay una alta calidad de abogados, elije proponer a un amigo de toda su vida. Entonces nos parece que este dicho del señor Gobernador no se puede verificar hasta este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, voy a solicitar por Secretaría la incorporación al Diario de Sesiones de los más de 80 avales, las dos impugnaciones, como así también la versión taquigráfica de la Audiencia Pública efectuada con motivo de la designación que está en consideración.

Lo hago con una convicción. La designación de un miembro del TSJ es la única designación, en el marco del Poder Judicial, que pasa exclusivamente por la evaluación de esta Legislatura en su totalidad, es decir, no interviene el Consejo de la Magistratura.

Lo digo expresamente, presidente, porque le consta a usted y a quienes están acá sentados que tengo fuertes críticas al funcionamiento del Consejo de la Magistratura, no a la figura, sino al funcionamiento. Saben que he cuestionado que, por ejemplo, en este último periodo de Gobierno no haya, ni siquiera como suplente, un legislador de la oposición; saben que cuestiono fuertemente la ponderación que se hace entre los conocimientos académicos y la entrevista personal, porque nos ha tocado casos en donde a duras penas pasan el examen teórico y resulta que después son brillantes en la entrevista personal.

Por lo tanto, soy muy crítica y no he tenido una participación en el marco del Consejo de la Magistratura. No obstante, presidente, he participado en la instancia que si nos compete en muchas designaciones de jueces, fiscales, asesores, etcétera.

Por eso pido estas incorporaciones en el Diario de sesiones, porque como bien se dijo -creo que el legislador Arduh-, es un momento institucional muy importante. Esta constituye, en lo personal, la tercera vez que me toca votar a un miembro del Tribunal Superior de Justicia, y lo digo también para algunos distraídos que, tanto en el caso de la doctora Cáceres de Bollati como en el del doctor López Peña -que también habían sido funcionarios del doctor José Manuel de la Sota, voté afirmativamente.

Pido también la incorporación porque en estos últimos tiempos se escucha decir que quienes estamos acá sentados tenemos la obligación, independientemente de nuestra

representación popular, de escuchar a la gente, pero resulta que cuando decimos lo que la gente vino a esta Legislatura a manifestar pretenden que tengamos votos independientes de lo que escuchamos.

En verdad, me considero, quizás por mi profesión, presidente, mejor escucha que parlante; por lo tanto, he escuchado atentamente todas las instancias constitucionales que tenemos, he leído cada uno de los avales -le consta al presidente de la comisión, porque le solicité la carpeta- y de las impugnaciones y participé ayer en la entrevista que se le hiciera al doctor Angulo.

Por lo tanto, a los efectos futuros, me parece que parte de mi voto está fundamentado en estas incorporaciones que solicito y por eso lo hago.

En segundo término, me voy a explayar en algunas cuestiones que se han dicho acá y fuera de acá, que tiene que ver con la famosa independencia del Poder Judicial.

La ciencia política, la ciencia jurídica política, la interpretación, en todo caso, de lo que debe ser la función de quien está en la magistratura, ha decidido dos grandes corrientes: aquellos que entienden que la función de un juez o magistrado es la interpretación estricta de la letra de la ley, básicamente desde una mirada bastante cerrada, asentada más en los pensamientos liberales de la defensa de los derechos individuales, y una corriente mucho más amplia que entiende que el magistrado y el operador judicial deben necesariamente entender, en materia de interpretar los derechos colectivos, la situación de contexto sociohistórico, que la interpretación de la ley nunca puede ser restrictiva y debe ser amplia.

En esa corriente de amplitud, me parece que es posible entender y definir lo que hablamos cuando nos referimos a la independencia del Poder Judicial. Esta Constitución de la Provincia define a Córdoba como un Estado social de derecho, así la definieron nuestros constituyentes.

En esa definición, que está tan claramente puesta, habla de esta segunda mirada que debe tener el Estado, en el cual el Poder Judicial es una parte del Estado; la independencia del Poder Judicial no hace referencia, bajo ninguna circunstancia, a que el poder es una entelequia separada del conjunto de las responsabilidades de este Estado social de derecho. Esa debe ser la concepción primera con la que debemos evaluar cuando hablamos de las funciones y de la independencia del Poder Judicial. Lo tengo por acá, pero me parece que algo de eso en la Audiencia Pública habló el doctor Cafferata.

Esta mirada amplia es la que nos sitúa, precisamente, en el nuevo contexto histórico social que la Argentina viene viviendo en materia de derechos. Desde el divorcio vincular, pasando por la Ley de Entidad de Género, el matrimonio igualitario, la fertilización asistida, la salud mental, la incorporación de los tratados internacionales, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la violencia de género y el nuevo Código Civil de la Argentina, hablan de esta amplitud que debe tener quien ejerce una magistratura para entender el contexto político y social.

Señor presidente: los jueces son sujetos políticos, esencialmente, y respecto de la independencia a la que se hizo referencia -creo que la legisladora Tinti recién lo manifestaba y con claridad la doctora Liliana Navarro habló de esto-, pareciera que nos rasgamos las vestiduras hablando de la independencia del Poder Judicial cual si nos refiriésemos solo a la independencia partidaria. No, señor presidente, la verdad es que la independencia del Poder Judicial que me interesa, por lo menos a mí, es la independencia de las corporaciones, es no ser sujeto de presión de los lobbies empresarios, es la independencia de poder decidir en beneficio de los que menos tienen, es la independencia de criterio, es la independencia ética de entender cuáles son los nuevos derechos que las leyes y la Constitución consagran. Esa es la verdadera independencia, la otra -también necesaria- es una parte.

Y fíjese la contradicción, algunos dicen, como para lavar culpas "no es una cuestión personal y no dudamos de la integridad ética ni moral ni de sus capacidades, pero como es amigo o como tiene una deuda de gratitud, dudamos". En realidad, están dudando entonces de los que dicen que no dudan, porque la verdad es que hay una contradicción; si digo que hay un sujeto ético, moral e integral, no puedo decir después que, por una cuestión de gratitud, alguien que ejerció por 45 años la profesión y que tan sólo 12 o 13 fue funcionario

por sus capacidades técnicas, no vaya a tener esa misma entidad -ética que le reconozco para resolver ajustado a Derecho.

Estas son las contradicciones en las que entramos. Y digo también, señor presidente, que esta independencia a la que se hace referencia tiene mucho que ver con la Córdoba que tenemos. Hace tiempo dejé de ser políticamente correcta. Y esta Córdoba es la Córdoba del Cordobazo y la Córdoba de la Reforma, es cierto, pero también es la Córdoba pacata y clerical, conservadora, que tardó cien años para entender lo que el Código Penal dijo en relación al aborto no punible.

Estamos discutiendo en la Córdoba de 2019 lo que el Código Penal fijó hace casi cien años, y ayer, después de siete años, el Tribunal Superior de Justicia, y merced a la lucha de los movimientos de mujeres, su tenacidad y demás, le puso un freno a quienes amparados, a lo mejor en esta primera visión que yo decía, se oponen sistemática y sostenidamente a los nuevos derechos. Esta Córdoba es la que tenemos, y la independencia del Poder Judicial y de sus miembros tiene que ver con esto, inclusive la independencia de las propias convicciones.

Uno no llega a la función pública ni mucho menos a un cargo de alta magistratura para llevar adelante sus propias convicciones. Llega también para acatar la ley, le guste o no.

La verdad es que poco he conversado con el doctor Angulo sobre algunas cuestiones profundas de estas que estoy hablando, pero ayer en la entrevista dejó traslucir algunas cuestiones de estas y por eso digo que los miembros de la Magistratura son sujetos políticos.

La Audiencia Pública y los avales: decía yo que esta es la tercera vez que me toca participar en una designación y he estado en todas la otras en la mismas instancias, y voy a rescatar dos cosas: una de ellas -el miembro informante, los legisladores Julián López, Tinti y Serafín, y casi todos, lo han puesto de manifiesto- tiene que ver con los avales. La ley y la resolución establecen que el Ministerio de Justicia debe pedir opinión a determinadas entidades.

Tengo -y me reservo quizás para una propuesta- mis reservas en relación a que las opiniones que se solicitan en general están vinculadas a aquellos actores del mundo del Derecho. Sería importante que demos una vuelta de tuerca a eso. Sobre la designación de un funcionario el Tribunal Superior de Justicia no deben opinar tan solo quienes saben o quienes representan a asociaciones vinculadas al Derecho, y quizás ese ha sido para mí el punto más fuerte.

Quien opinó por fuera de estas obligaciones que tiene el Ministerio de Justicia ha sido un abanico impresionante de organizaciones de la vida civil vinculada a los Derechos Humanos.

Cuando se habla sobre que la Universidad dio su aval a través de la ex rectora Scotto, sugiero que leamos que los últimos tres rectores de la Universidad Nacional de Córdoba de distinto signo político están en los 80 avales que constan en el expediente: el doctor Tamarit, la doctora Carolina Scotto y el doctor Hugo Juri, los dos últimos rectores de la Universidad Católica de Córdoba, pero fundamentalmente -y lo digo como Presidenta de la Asamblea por los Derechos Humanos de Córdoba- quien es Presidente honorario, el jesuita Rafael Velasco, sobre el que nadie en esta Provincia puede dudar de su compromiso, mientras fue rector de la Universidad Católica, al servicio de los sectores más vulnerados, encabezando las marchas en defensa del ambiente, las marchas de gatillo fácil, etcétera; ahí está también el aval de Rafael Velasco, así como los de la rectora y vicerrectora de la Universidad de Villa María.

Es impactante, por lo menos para mí, la presencia de Sonia Torres en la Audiencia Pública. Los cordobeses tenemos una deuda histórica para encontrar al nieto de Sonia Torres, y su presencia no fue menor. Hace poco, el Ministerio de Justicia de esta Provincia culminó una gestión iniciada durante la gestión de Angulo, como es la digitalización de las partidas de nacimiento de aquellos que nacieron durante la época de la dictadura; parte de esa digitalización está destinada a facilitar la búsqueda de los hijos y nietos que aún están apropiados, por lo tanto no es liviana su presencia.

Tampoco fue liviana la presencia de María Cristina, responsable del Archivo Provincial de la Memoria. Hay que ir acá a la vuelta, señor presidente, a conocer el Archivo Provincial de la Memoria y ver la cantidad de recursos económicos que se pusieron para poner en marcha el mejor archivo que tiene Argentina en relación a la dictadura, ya que cumple con todos los estándares internacionales para su preservación. Y eso también fue política de Estado.

En definitiva, lo que quiero decir es que, si bien los avales académicos son importantes, han sido mucho más importantes todos estos avales.

El legislador miembro informante hizo referencia a una nota de aval de alguien que está aquí presente, como es Jacqueline Muriado, una mujer trans. Me tocó acompañarla en muchas instancias y pensaba en leer una nota al respecto, pero no lo voy a hacer porque en verdad me conmociona porque su historia de vida conmociona. Hay que haber transitado esas vicisitudes para entender lo que significa para una mujer no solamente tener acceso a su identidad a través de su documento, sino haber tenido acceso a que se le practicara la readecuación total de género en un hospital público provincial. Diría que de esos aproximadamente 80 avales que están allí, para mí, ese es el más importante.

También quiero decir que estas apreciaciones no colocan al postulante en una categoría especial; es un ser humano que ha tenido errores, los tiene y los tendrá. No estamos hablando de alguien inmaculado, sino de un postulante para ocupar un lugar al que no se llega por haber nacido de un repollo, sino que se llega por ser parte de esta sociedad.

En la valoración de la entrevista, que es otro de los ejes que tomé, voy a decir solamente que hice y participé de muchas entrevistas, pero me impactó la no especulación sobre lo políticamente correcto que se debía decir. El doctor Angulo ayer contestó con mucha honestidad y simpleza también sobre muchas cuestiones profundas, e inclusive en esta Argentina que tiene dificultades con la palabra “ideología” porque cree que las ideologías son malas, no tuvo empacho en decir que muchas de las cuestiones que se le achacan, entiende, tienen que ver posiciones ideológicas.

Personalmente, celebro que un futuro miembro del Tribunal Superior de Justicia tenga posiciones ideológicas. Podré estar de acuerdo o no, en todas sus posiciones, pero prefiero cien por ciento eso a que otros disfrazados de académicos se amparen en los libros y nunca jamás hayan tomado posiciones ideológicas y políticas. En verdad, me da muchísima tranquilidad.

Debo decir que también me da tranquilidad que me he cuestionado, desde este lugar de oposición, esta pertenencia o no a un gobierno que hoy está ejerciéndolo. Sí lo hice, señor presidente, porque lo intenté hacer responsablemente. Y seguramente es de las preguntas que menos me gusta pero puestas en la balanza, también tratando de superar mis propias contradicciones, digo y me dije -esto a lo que hacía referencia-: no puedo pensar que alguien a quien considero una persona ética, con valores y responsabilidad, no va a tener esa misma ética al momento de ejercer este cargo.

Tengo más de diecisiete denuncias presentadas sobre hechos de corrupción en esta Provincia, y conozco muy bien los vericuetos, sobre todo de un fuero -ustedes saben- que siempre voté en contra, que es el Fuero Anticorrupción. Siempre voté en contra y seguiré haciéndolo porque creo que es el embudo por donde se ha colado la impunidad. Por lo tanto, la independencia o no, no tiene que ver con la presencia de un sujeto.

También, se ha dotado como si fuera un “todo poderoso”. El tipo va a llegar y no hay más nadie, ¡no! Hay otros seis miembros en el Tribunal Superior de Justicia, hay todo un andamiaje de este Poder que está funcionando, por lo tanto, también hay que contextualizar.

Finalmente, voy a hacer una valoración personal.

Ramón Bautista Mestre decía: “hechos, no palabras”. En verdad, no conocí al doctor Angulo hasta que asumió como Ministro de Justicia.

Recordé algo a partir de la exposición de la doctora Liliana Navarro, que dijo: “hay que reconocerle que tiene un carácter fuerte” –por no decir otra palabra.

A poco de asumir, yo venía llevando un amparo por la terrible situación del Complejo Esperanza, y dio la casualidad que el juez González del Solar había fijado una visita al

complejo para el 18 de diciembre, hacía poquito tiempo que había asumido este Gobierno. Y lo cierto es que el Complejo Esperanza, en 18 días, no había cambiado nada, pero la visita estaba fijada mucho antes. Por lo tanto, cuando salimos de ese recorrido y la prensa me preguntó dije lo que pensaba, “que el complejo era un desastre y seguía siendo un desastre”. Al mes de esa situación lo crucé al doctor Angulo en un evento –no me acuerdo de qué- y me presenté; y con un gesto bastante característico cuando está enojado –después lo aprendí con el tiempo- me señaló con el dedo y me dijo: “usted no tiene derecho a decirme eso a dieciocho días de haber asumido”. En verdad, él tiene carácter fuerte y yo no soy ninguna tranquila, por lo tanto, tuvimos un chisporroteo muy fuerte que, después, un común amigo trató de resolver.

A partir de allí, establecimos una relación –diría- de mucho respeto entre alguien que ejerce la oposición y alguien que tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas porque bajo su órbita están muchas de las áreas que me interesan, como el Complejo Esperanza, SENAF, violencia hacia la mujer, etcétera.

Creo que algunas de las características que dan una constante tienen que ver con la capacidad de construir consensos, con la capacidad de escucha, con el respeto a la diversidad. Bien se dijo acá que casi todas las leyes que salieron en esa gestión fueron por unanimidad.

Por lo tanto, no puedo no hacer una valoración de mi propia experiencia como legisladora de la oposición. Cada vez que visité un lugar y las condiciones no eran las óptimas, levanté el teléfono y dije: “está pasando tal o cual cosa”, a veces se resolvieron y a veces no, y cuando no se resolvieron allí están la gran cantidad de pedidos de informes que he presentado a lo largo de estos cuatro años.

En definitiva, creo que hay, sin lugar a duda, un compromiso tremendo de los Derechos Humanos con los derechos de los más vulnerados, no sólo de los más vulnerables –que alguien pensara en la posibilidad de que se le va a vulnerar un derecho. Los derechos de los vulnerados son aquellos que ya están vulnerados, los pobres ya están vulnerados por el hecho de ser pobres, no que son posibles de ser vulnerados.

Por lo tanto, esa lógica de funcionamiento en la acción, 45 años defendiendo el derecho de los trabajadores, las organizaciones sindicales, la unicidad sindical como único modo de la representación, nos tiene que hablar de por qué vamos a votar como vamos a votar.

En definitiva, señor presidente, compartiendo unas palabras que creo que fueron dichas por la doctora Cafure de Battistelli, creo que habrá muchos méritos académicos, habrá muchos méritos funcionales pero, básicamente, no tengo duda alguna de que, en primer lugar, de los tres votos que he emitido éste es del que tengo mayor convencimiento, porque estoy segura de que al Tribunal Superior de Justicia llega no un amigo del Gobernador, sino un hombre profundamente comprometido con las más elementales cuestiones humanas, llega al Tribunal Superior de Justicia un humanista, y a mí eso me pone muy contenta.

Adelanto mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en estos días, el tratamiento del pliego del doctor Angulo viene siendo noticia en la Provincia de Córdoba; lo han tomado muchos medios de comunicación, lo han tomado muchos sectores políticos y el mismo Poder Judicial está atento, porque no es menor la designación de un juez del Superior Tribunal de Justicia.

No voy a repetir muchas de las consideraciones que se hicieron, pero creo –como dice la legisladora Montero– que efectivamente se trata de un evento de importancia institucional –que de hecho es el único que en este período legislativo vamos a tratar. El periodismo se adelantó a los eventos y en muchas oportunidades nos preguntaban cómo íbamos a votar.

Cuando me consultaron desde el periodismo no dudé ni un minuto porque, verdaderamente, a Luis Angulo lo conozco desde hace bastantes años, y lo conozco como un abogado que en otros tiempos había sido un activo defensor de los derechos humanos y lo conocí en mi ejercicio de la defensa de los derechos humanos en los tiempos en que estábamos intentando llegar a juicio por memoria, verdad y justicia.

Cuando vino Sonia Torres dijo textualmente: “Desde nuestra perspectiva como Abuelas de Plaza de Mayo, afirmamos que, sin ninguna duda, el candidato propuesto para ocupar el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Justicia es una persona que a lo largo de su propia vida ha demostrado un profundo respeto y compromiso con la dignidad humana, consecuentemente, con la defensa y promoción de los derechos humanos. ¿Por qué digo esto? 46 años de profesión”.

Sonia, de Abuelas de Plaza de Mayo, habla, justamente, de una trayectoria de vida, y el doctor Luis Angulo en el día de ayer empezó a hablar desde su infancia y su relación con su padre y dijo que no le gustaba tener que hablar de sí mismo y de su historia. Muchas veces a los seres humanos nos pasa eso, aunque hay algunos otros a los que les encanta hablar de ellos mismos. Pero este es un momento en que la historia de Luis Angulo lo pone en un debate en esta Casa de la democracia, donde están todas las representaciones de los votos populares. Sin duda, es una historia de vida, es una trayectoria de vida.

Independientemente de los puntos que uno puede destacar, es una vida que se pone en consideración para saber si puede ocupar uno de los lugares más importantes de las instituciones del Estado de derecho. Y eso es lo que valoramos. Y cuando digo “valoramos”, digo “no juzgamos”. ¡Vaya aquel que se crea con derecho a juzgar a un hombre como Luis Angulo!

La soberbia, la necedad de aquellos temerarios, que con amenazas solapadas nos vienen a decir a los miembros de la oposición lo que debemos hacer, les digo que pocas cosas las hago con mucho orgullo como ésta de venir a avalar a Luis Angulo como miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Independientemente de las consideraciones políticas -a las que voy a hacer alusión-, Luis se destacó como abogado, ya por su ejercicio profesional hubiera sido suficiente para analizar su postulación como miembro del Tribunal Superior de Justicia. Sin embargo, asumió, además, puestos institucionales que, lejos de ser una carga negativa, lo valoro como una carga positiva.

Un legislador se preguntaba qué jueces queremos. Verdaderamente, es una pregunta que la debemos hacer todos. Otro legislador decía que el Gobernador tenía la oportunidad de postular a alguien que no fuera su amigo. Personalmente, reconozco en el Gobernador el haber elegido a uno de los mejores hombres que tiene la provincia de Córdoba para ocupar ese cargo, independientemente de que sea su amigo. Y lo digo como alguien que ejerce en la vida jurídica un ejercicio profesional complejo, contradictorio y que muchas veces nos hace creer que el Derecho está despojado de ideologías, que en la tensión histórica de los sistemas jurídicos no existe la política.

Existen algunas críticas, porque cuestionan también su currículum académico y, posiblemente desde el conocimiento, cuestionan esta alternativa que tiene el pueblo cordobés de tener, en ese lugar, a uno de sus mejores hombres.

Cuando digo esto, hablo de la estatura moral y ética que tiene una sociedad para elegir a las personas que van a tomar las decisiones más importantes en el marco de las reglas que tiene el Estado de derecho que es el sistema jurídico.

Luis Angulo fue abogado 46 años en el ejercicio profesional, defensor de presos políticos, perseguido; se incorporó en la defensa de los derechos individuales de los trabajadores, después a la de los derechos colectivos representando a gremios; fue juez de Cámara, miembro del Tribunal Superior de Justicia de Santiago del Estero, ministro de Trabajo y dos veces ministro de Justicia.

¿Qué jueces queremos? Porque muchos de los que están acá cuestionan a la Justicia. Yo también la cuestiono, pero veamos quiénes son los jueces que estamos cuestionando. O ¿acaso es una entelequia o una abstracción nuestra crítica a la Justicia? No

es una entelequia, la Justicia está comprendida y atravesada por contradicciones ideológicas y jurídicas.

La independencia del Poder Judicial y de los jueces tiene que ver con una cuestión ética, con valores, con fortalezas individuales, con los compromisos que uno asumió en la vida.

Muchos abogados, durante el ejercicio de la profesión, cada vez que nos toca una causa complicada andamos buscando los antecedentes de los jueces para ver por dónde los recusamos. Pensaba, qué complicación que van a tener los que quieran recusar a Luis Angulo porque tienen todas las causas para hacerlo. Van a utilizar el problema del derecho del trabajo, de derechos humanos, de género, el problema carcelario, porque ha tenido muchas intervenciones a favor de los sectores más vulnerables, pero si intentan utilizar estas causas, las mismas son ingenuas o temerarias.

Pensar que la independencia del Poder Judicial tiene que ver con una cuestión de amistad o enemistad no solamente supone un desconocimiento de cómo funciona el sistema jurídico, de cuáles son las reglas de la Constitución y los tratados internacionales sino que supone una suerte de impotencia política para intentar reconocer que, independientemente de las diferencias políticas, existen hombres y mujeres que se destacan en sus trayectorias.

No hay muchos hombres y mujeres que puedan estar a la estatura del saber, de la moral, de la ética, del conocimiento y de la trayectoria de Luis Angulo. Posiblemente existan dos personas sobre las que podríamos estar discutiendo sus pliegos: los doctores Sappia y Cafferata, ambos radicales, que podrían haber tenido la actitud de disputar ese lugar, y sin dudas votaría los pliegos para ser miembros del Tribunal Superior de Justicia por las mismas razones que estoy dando para el doctor Angulo.

Su trayectoria, su ética, la defensa de sus propios principios lo lleva a que hoy todos tratemos de tener humildad al momento de valorarlo. Y cuando digo humildad es que no sé si algunos de los que estamos acá superamos la estatura moral y ética que tienen ellos para juzgar, o acaso si no la tuviéramos, lo estaríamos valorando desde una cuestión conceptual o abstracta. ¿Así valoramos la Justicia, así valoramos a los hombres y mujeres, desde lo conceptual y abstracto? No, se lo debe valorar en función del reconocimiento de las trayectorias; en función de la amplia expresión de la sociedad que ha venido a una Audiencia Pública a manifestar su acompañamiento.

No voy a repetir lo que se dijo. Lo que a mí sí me llamó la atención es que se hizo el trabajo que nadie quiere hacer, el trabajo que la propia sociedad no quiere ver, lo que está tras los muros, lo que la sociedad pretende que sea lo despreciado; lo que la sociedad cree o quiere que no salga nunca más sino todo lo contrario, lo que la sociedad quiere que se muera en las cárceles. Sin embargo, como muchos de los que estamos acá que nos preocupamos, quisimos ir y fuimos a las visitas a las cárceles, y vimos los talleres de oficios, los talleres de educación, los talleres de cultura, en fin, ese trabajo que no le gusta hacer a nadie.

Sin duda, cuando uno piensa en el compromiso de Luis con respecto a la vigencia de los derechos humanos, la preservación de la memoria, escuchamos a María Cristina. Pero hay algo más que quiero valorar del doctor Luis Angulo. No sé si muchas provincias tienen una política de saneamiento de títulos de tierras, y cuando hablo de tierra, hablo de muchos campesinos, de personas que es lo único que tienen en su vida y muchas veces se encuentran en conflicto con esos poderes fácticos, con corporaciones en la disputa por la tierra. El doctor Luis Angulo estuvo ahí en nombre del Estado. Y hay que reconocerlo, porque ¿saben qué? No lo está reconociendo un legislador o varios mencionando uno de los tantos temas o intervenciones del doctor Angulo, sino que lo reconoce la gente de los territorios; lo reconocen los docentes de la UEPC cuando estuvo; lo reconocen los trabajadores del Ministerio de Justicia que vienen a acompañarlo; lo reconoce su equipo; lo reconocen las mujeres con la incorporación de las políticas de erradicación de la violencia de género que llevó adelante; lo reconoce la gente que ha visto las Casas Abiertas, las Casas de Justicia; también lo reconoce el mundo del sistema jurídico que, muchas veces, está muy lejos de la sociedad pero hemos visto a juristas importantes venir a reconocer la reforma del Código de

Procedimiento Civil, en la oralidad; la reforma del Código de Procedimiento Laboral; la reforma del Código de Procedimiento Penal incorporando las reglas de la disponibilidad de la acción penal. No sé si todos los jueces tienen el aval de la CGT; no sé si todos los jueces tienen el aval del gremio de los trabajadores judiciales, que están esperando incorporación.

Entonces, considero que se está incorporando a un actor novedoso en la Justicia de Córdoba, un símbolo y un signo que nos da la esperanza de que se está transformando la Justicia. La Justicia no se transforma a través de conceptos o revoluciones eternas que no llegan. La Justicia se transforma con hombres y mujeres que tengan la legitimidad, la ética, la fortaleza, el coraje para llevar adelante esas transformaciones. No conozco otra forma. Si los organismos de derechos humanos hubiéramos esperado –y no crean que no fue una discusión- la justicia propicia para condenar al terrorismo de Estado, aún estaríamos esperando, puesto que esos tiempos nunca llegarían. Los que somos democráticos sabemos que los procesos de transformación son paulatinos, y no ha sido de ninguna manera un falso debate, como escuchaba recién, porque fuimos nosotros los que llevamos adelante esos juicios; fuimos nosotros los que llevamos adelante, cada 24 de marzo, una estrategia jurídica y política para poder erradicar la impunidad. En ese proceso de acompañamiento, que estuvieron en las calles, estuvieron el Estado y en eso siempre voy a tener la honestidad y la ética que muchos no tienen de reconocer en el Gobernador Juan Schiaretti y también en el Ministro Angulo, un acompañamiento a las víctimas del terrorismo de Estado, porque en el momento que tuvieron que ir en representación de la Provincia estuvieron ahí.

No sirve de nada tener visiones coyunturales al momento de tener que juzgar la historia de un hombre; no nos sirve de nada, ni a nosotros ni a la sociedad, porque estamos en juego como proceso democrático, con la responsabilidad de analizar históricamente los procesos, sin simplificarlos.

Miren, aquellos que impugnan, o que en realidad deberían impugnar, prefirieron abstenerse por alguna razón; yo no voy a entrar en cuestionamientos. Miguel Baronetto dijo algo con muchísima más altura quizás que las condiciones que tenga hoy yo para decirlo, y se lo dijo a varios de ellos; voy a leerlo textualmente: “Dicho cuestionamiento revela un pensamiento que reduce el saber y el conocimiento a un tipo de racionalidad que parcializa a las personas y a las sociedades; la abstrae de los contextos históricos y le da carácter de verdades absolutas o superiores relegando otros saberes, y así deriva en un conocimiento que excluye dimensiones humanas tan importantes como la sensibilidad, las emociones, que nunca podrán agotarse en la formulación racional de las ideas”.

Para finalizar y anunciar el acompañamiento de todo el bloque de Córdoba Podemos a este Pliego, quiero hacer una consideración sobre la idea, el imaginario de la independencia de los jueces; ese imaginario falso de la independencia de los jueces hace que verdaderamente vivamos en una sociedad que, en un montón de aspectos, muestra a la Justicia retrasada al menos 20 años de lo que exigen las sociedades. Las demoras de muchas causas judiciales responden a la especulación; las demoras o parálisis de muchas causas responden a jueces temerosos, inseguros y que muchas veces no tienen posición; algunos de los avales dijeron que para ser juez es necesario ser buena persona, y si sabés Derecho es mucho mejor.

Para ser juez, la verdad que tengo una idea de mi experiencia; ojalá los jueces tuvieran conocimiento y experiencia de lo que es transitar por la gestión pública; ojalá los jueces tuvieran experiencia de lo que es transitar por el ejercicio de la profesión; ojalá los jueces tuvieran experiencia de vida de lo que es el dolor, la ausencia, de lo que es la sociedad y lo crudo de la sociedad, y fíjense que durante muchos años nos enseñaron que los jueces deben ser esas personas impolutas casi que no se contaminan con la sociedad, que no se contaminan con la política, que no se contaminan con los conflictos de clases.

Miren, yo no sé si existen otros jueces en el Superior Tribunal de Justicia que tengan una pertenencia. Me da orgullo votar a favor del pliego de un abogado defensor de los trabajadores desde el primer momento, como lo fue mi viejo y toda esa camada de abogados

desaparecidos por defender al trabajador y esa gran conquista que fue la Ley de Contrato de Trabajo.

No sé si tendré otra oportunidad de decirle, desde este lugar, a Luis Angulo que verdaderamente es un orgullo, que lo felicito a él y a todo su equipo, porque atrás de Luis Angulo y todo lo que analizamos hay un equipo de gente, hombres y mujeres que están trabajando para hacer lo mejor posible y a través del reconocimiento a él va a todo su equipo.

No hay causas políticas, no hay causas religiosas, no hay causas jurídicas que puedan impedir que la buena gente esté en los lugares más importantes. Por suerte hoy tenemos esa posibilidad, aunque la suerte tampoco existe, por decisión política hoy tenemos la posibilidad de elegir uno de los mejores cordobeses.

Sé que desde algún lugar Marta González y la “gorda” Graciela Dandan estarán sintiendo que con la designación de Luis Angulo hay algo más de Justicia en esta Provincia.

Ojalá tengamos –insisto- la humildad para acompañar con orgullo, certeza, este pliego porque es uno de los mejores cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: antes de comenzar la sesión le pedí al presidente de mi bloque la posibilidad de expresarnos en torno a este tema, y él tuvo la generosidad de decir que me expresara en nombre de todo el bloque, por lo que debo decir dos o tres cosas que, a lo mejor, ni las pensaba decir, fundamentalmente, desde un orgullo que en este caso también es político porque nuestro bloque es el bloque del Gobierno de Córdoba, que en su momento, a través de la persona o del gobernador José Manuel de la Sota, renunció al privilegio que tenía hasta ese momento de designar jueces. Entonces, tal vez todas las intervenciones que hubo hasta este momento en el Recinto a nosotros nos ayudan, junto con la expresión del miembro informante, a decir que estamos sólida y monolíticamente de acuerdo con la postulación de Luis Angulo.

Por un lado esa dimensión, pero la que pensaba utilizar primero y a la que no voy a renunciar, por cierto, la mencionó de alguna forma el legislador Fresneda en la presentación que la CGT hizo avalando la postulación de Angulo. Le digo que sí al legislador Fresneda, hemos buscado si había antecedentes de que la CGT Córdoba se expresara en alguna ocasión sobre un tema como este y no la hay. Es la primera vez que lo hacemos, y lo hacemos con convicción y desde la posición de cada uno de los gremios con los cuales Angulo ha tenido relación de trabajo, afecto, docencia.

Celebro que estén aquí dos o tres representantes gremiales, a uno se refirió el legislador Fresneda -al Secretario General del Gremio de los Judiciales-, otra es la legisladora Bustos, que está conmigo aquí, para decir que la inquietud, idea y concreción del aval de la CGT a la postulación de Angulo deviene de la experiencia que cada uno ha tenido en su organización sindical. Incluso, en algún momento, me tocó a mí pelearme, en el mejor de los sentidos, con el ministro Angulo, cuando era Ministro de Justicia, por alguna situación puntual que había en relación a la representación gremial en ese ministerio. Pero, hasta ese hecho me sirve para sumar la convicción, si es que hacía falta, de que esta propuesta es la mejor para este momento en cuanto a la integración del Superior Tribunal.

No me voy a extender mucho porque creo que todo lo que se ha dicho de positivo lo asumimos como propio, todos los aspectos que se han señalado de la vida, la trayectoria, la entereza, la ética, los conocimientos y la voluntad del doctor Angulo.

Simplemente, quisiera decir que también una gotita de algo personal me toca poner en este debate, donde más que un aporte parecería ser –y no me arrepiento de que así sea- un testimonio. Tengo un hermano y una cuñada que estuvieron presos desde el año '75 hasta el '82, y quiero decir claramente que quien se hizo cargo de defenderlos, junto con otros casos que se han señalado aquí, fue el doctor Angulo. A lo mejor eso me quite algo de objetividad, pero me parece que todos los testimonios que hemos recogido, todo lo que se ha dicho aquí,

todo lo que hemos visto y vivido nosotros desde las organizaciones sindicales, en donde se nos ha enseñado... Precisamente, cuando discutí con Angulo una vez, decía: “vos me enseñaste que yo tengo que defender esto”, eso es lo que hoy nos empuja, finalmente, a decir en nombre del gremio... Perdón por el fallido, en nombre de nuestro bloque, de la CGT, del Movimiento Obrero y en el mío en particular, que nosotros avalamos total y absolutamente la propuesta de designación del doctor Angulo y, de paso, le pido a todos el cierre del debate y que pasemos a votar este pliego de una vez.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre de debate formulada por el legislador Pihen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Vamos a proceder a votar con el sistema electrónico, por lo que voy a solicitarles a todos los legisladores que se identifiquen.

Mientras tanto, por Secretaría se dará lectura al despacho que pondremos en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego N° 28821/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Eugenio Angulo, Vocal del Tribunal Superior de Justicia, aconseja le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal del Tribunal Superior de Justicia al señor abogado Luis Eugenio Angulo, DNI N° 8.453.861.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 28821/P/19 leído por Secretaría, con las abstenciones de los legisladores Vilches y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Como podemos comprobar en el tablero electrónico, resulta aprobado por 57 votos afirmativos, un voto negativo y las dos abstenciones, debido a que el legislador Salas se retiró de la sesión por problemas de salud.

Queda así aprobado el acuerdo para que el abogado Luis Eugenio Angulo sea designado Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Legisladora Caffaratti, ¿Puede presidir la sesión?

Sra. Caffaratti.- Sí, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Caffaratti.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Continuando con la sesión, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 29134, 29136, 29138, 29139, 29140, 29142 al 29163 y 29166/L/19. 29172/L/19 E.P.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos 28821/P/19 y 28830/E/19.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señora presidenta: perdón por lo extemporáneo, en nombre de los integrantes de la Comisión de Salud Humana y de la Comisión de Prevención de Adicciones, solicito que el proyecto 29172/L/19 tome estado parlamentario.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Toma estado parlamentario y se gira a comisión.

-12-

Sra. Presidenta (Caffaratti).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a entregar un reconocimiento al grupo musical de cuarteto La Barra, en el marco de su 25º aniversario.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señora presidenta: mientras van ingresando al recinto, pedimos un aplauso para los integrantes del grupo La Barra, y para nuestra Presidenta de la Agencia Córdoba Cultura, Nora Bedano, y para los integrantes del directorio que la acompañan, Nora Cingolani y Marcos Bovo. (Aplausos)

En verdad, cada vez que algún legislador, legisladora, o algún bloque plantea una iniciativa para hacer un reconocimiento a personalidades de nuestra Córdoba, en este caso artistas que tienen que ver con nuestra cultura, que tienen que ver con una parte de los últimos 25 años de la historia de la cultura de Córdoba, es realmente muy gratificante, sobre todo porque este tipo de reconocimiento genera lo que pasa cada vez que lo hacemos aquí en el recinto: la empatía, la celebración y el reconocimiento espontáneo que surge no solamente de los legisladores y legisladoras, sino de todas las personas que circunstancialmente concurren y que se acercan a demostrar -como lo vemos en este caso- el afecto y el reconocimiento.

Creo que todos sabemos que estamos hablando de La Barra, que es un grupo muy querido de nuestra Córdoba, que hace música cordobesa, que tiene una trayectoria quizá mucho más grande que los 25 años de edad, que en verdad no se nota nada en sus integrantes porque están cada vez mejor y la banda suena cada vez mejor.

Haciendo un poco de historia, esta banda se inicia cuando cuatro músicos deciden desprenderse de otra banda muy tradicional de nuestra Córdoba como es Trulalá, para tomar un nuevo rumbo e iniciar una historia distinta.

Hoy nos acompañan aquí los referentes que a lo largo de estos 25 años construyeron esta historia, siendo la marca y la cara de La Barra: hablamos del amigo Carlitos De Piano, José Adrián “el oso” Moyano y un gran jugador, que además canta bien, “la Pepa” Brizuela, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

A lo largo de estos 25 años, la banda ha tenido una producción discográfica realmente muy importante, impresionante diría yo, con casi una treintena de discos, grabaciones en vivo, han producido un DVD. Cada uno de ellos ha desarrollado una trayectoria importante y, fundamentalmente, a lo largo de estos años, han logrado hitos que me parece importante destacar como para hacer una síntesis, porque si me pongo a contar cuántos discos vendieron, cuántos discos de oro y platino ganaron, etcétera, estaríamos mucho tiempo y creo que lo importante es mostrar el afecto y el reconocimiento.

Como ya dije, y no por casualidad, esta banda en su segundo trabajo empezó ya a cosechar muchísimo éxito y reconocimiento, demostrando en discos de oro, platino, grabaciones en Estados Unidos, el honor de que en el año 2005 tocó en el Teatro del Libertador; esta banda ha tocado en Buenos Aires, en distintos puntos del país, en el exterior, cruzó el océano y, claramente, es un orgullo de nuestra Córdoba y, a 25 años de haber comenzado a escribir una historia, tienen una enorme trayectoria.

Hoy, el mercado discográfico ha cambiado; somos pocos los que compramos actualmente un CD. Tengo el honor de tener algunos cassettes de La Barra, aunque claramente en esta época el mercado discográfico se mueve a través de las descargas musicales pero, seguramente, casi todos tendremos en nuestras playlist de Spotify algunos de sus clásicos como “Un millón de rosas”, “Amor infiel” o “La carta”, grandes títulos que hacen que La Barra sea un clásico de Córdoba. Estoy seguro que muchos de nosotros tenemos en nuestros celulares descargados esos temas, sea en las versiones en vivo en sus diferentes versiones, así como estoy seguro que muchos de los legisladores y legisladoras que nacimos en el interior, o los nacidos aquí en la Capital, o los que vivimos hoy acá, cada vez que nos enteramos que tocaban en un escenario cercano nos íbamos a verlos.

La Barra ha decidido celebrar estos 25 años con todo, y no es casualidad que estén acompañándolos gente de la Agencia Córdoba Cultura, ya que la misma, a través de una política pública importante, acompaña a nuestros artistas en todo momento, sobre todo en estos tan especiales. El próximo domingo va a realizar un show importante gratuito para toda la familia y el pueblo de Córdoba, que será en la avenida Hipólito Yrigoyen. Los muchachos vienen ahora desde una entrevista en la radio, están promocionando este show y estoy seguro que no quieren que ningún cordobés o cordobesa, o cualquier persona que está en Córdoba aunque venga de otro lado, estén ausentes en ese espectáculo. Sé que ese espectáculo será inolvidable y no solo porque festejan sus 25 años sino porque van a estar presentes muchísimos invitados que tienen que ver con su historia, con su presente, pero también con el reconocimiento que muchos artistas de muchísimo prestigio le hacen a esta banda. Porque hay que decir que hay cantantes muy famosos, como Abel Pintos o Luciano Pereyra, que son fanáticos de La Barra; ellos quizá no lo digan, pero lo digo yo.

Podría decir muchísimas cosas más, pero estoy seguro que cada una de las personas presentes, sean legisladoras, legisladores, público presente, trabajadores, tienen en su mente y en sus oídos alguna frase de los tantos éxitos de esta banda que, a lo largo de estos 25 años, nos ha dado a los cordobeses y a quienes nos gusta la cultura, la música, el arte y que, sobre todo queremos a nuestra gente, el sentirnos muy orgullosos de que La Barra sea una marca registrada de Córdoba y que celebren sus primeros 25 años.

Pido el acompañamiento para esta declaración y, obviamente, le hacemos un gran reconocimiento a esta banda.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Invito al legislador Passerini, a las demás autoridades de Cámara, presidentes de bloque, y a la presidenta de la Agencia Córdoba Cultura a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Moyano.- Muchas gracias.

Para nosotros es un orgullo que no podemos explicar con palabras, el hecho de estar en este recinto que, muchas veces, uno ha venido por distintos motivos a visitar, pero hoy estamos siendo agasajados por la Provincia que tanto queremos. Nunca nos quisimos ir, tuvimos posibilidades artísticas para emprender otros caminos y decidimos quedarnos acá y, gracias a Dios, esta Provincia nos dio todo.

El grupo La Barra nos dio la identidad de quienes somos, y estamos muy felices de tener este reconocimiento que no es para nosotros, sino para nuestra gente, para el público, para todo aquel que nos quiere y que ha ido alguna vez a un show o que ha comprado un disco.

Muchas gracias a todos, a la Agencia –como ya lo dijo Daniel- por haber confiado plenamente, desde el primer momento, desde que le hicimos la propuesta. También queremos agradecer a la Municipalidad de Córdoba porque nos autorizó la posibilidad de usar la calle y, particularmente, a Daniel que cuando vine a plantear esto me recibió muy bien. Además, los otros días, por una casualidad de la vida, me di el gusto de jugar al fútbol con él y no saben el marcador de punta que tienen acá.

Estamos muy felices y no lo podemos explicar con palabras, estamos pasando momentos muy gratos; hay mucha gente que nos está demostrando cariño. Este no es final de nuestra carrera, para nada, sino que vamos a seguir hasta que la gente nos aguante.

Quiero decirles que esto nos ha hecho darnos cuenta, a esta altura, de lo que hemos logrado -porque antes no nos dábamos cuenta-, y valorarlo mucho más.

Muchas gracias a todos.

El domingo los esperamos a todos para pasarla bien en familia, a partir de las cinco de la tarde hasta antes que se haga la medianoche sobre Hipólito Yrigoyen. (Aplausos).

-13-

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Continúa la sesión.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca, cuyos números son: 28716; 29061 y 29150 (compatibilizados); 29111; 29112 y 29140 (compatibilizados); 29113; 29114; 29117 al 29131; 29134; 29136; 29138; 29139; 29142 al 29144; 29145 y 29157 (compatibilizados); 29146 al 29149; 29151 al 29156; 29158 al 29163 y 29166/L/19, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señora presidenta: solicito la abstención de mi bloque y de los compañeros del Frente de Izquierda en el proyecto 29154/L/19.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Schmitz.

Sr. Schmitz.- Señora presidenta: solicito quede constancia de nuestro voto negativo para el proyecto de declaración 29160/L/19.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Queda constancia de su voto negativo, legislador Schmitz.
En consideración la aprobación de los proyectos.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gustavo Eslava a arriar la Bandera Nacional en el mástil de recinto.

–Así se hace.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 17 y 57.

Graciela Maretto - Nora Mc. Garry
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos